ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 02/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – AD REFERENDUM" – I.D. 328.143

En la ciudad de Asunción a los 02 días del mes de febrero del año 2018, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1801/2017, de fecha 27/09/2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas compuesto por las siguientes personas:

- **TSM Raúl Rodas** - **Subdirector de Meteorología – DMH**
- **C.P. Delia Lorena Burgel** - **Gerente Administrativo - SDAF**
- **Lic. César Fernández** - **Asistente Gerencia Administrativa – DAC**
- **Abg. Gabriela Falcón** - **Asesora Jurídica**

2. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC" – AD REFERENDUM, fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional, con **ID N° 328.143.** El sistema de adjudicación es "**Por Lote**".

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 30 de enero de 2018, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acto de Apertura de Ofertas se realizó el día 30 de enero de 2018 a las 08:00 hs. en presencia de los representantes de la DINAC y las empresas participantes, donde constan los siguientes datos:

Documentos	**CONSORCIO LMP – SERPAR S.A.**	**CONSERMAR**	**POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO**	**HIGHEST S.A.**
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 775.200.000.- LOTE 2 Gs. 684.000.000.-	LOTE 1 Gs. 780.000.000.- LOTE 2 Gs. 708.000.000.-	LOTE 1 Gs. 786.600.000.- LOTE 2 Gs. 718.800.000.-	LOTE 1 Gs. 1.237.320.000.- LOTE 2 Gs. 1.341.288.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 44.000.000.-	Gs. 50.000.000.-	Gs. 50.000.000.-	Gs. 78.000.000.-
Vigencia (días)	126	130	140	160
Vigencia (desde/hasta)	30/01/2018 – 04/06/2018	29/01/2018 – 08/06/2018	30/01/2018 – 19/06/2018	30/01/2018 – 09/07/2018

OBSERVACIONES

LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSERMAR DEJA CONSTANCIA QUE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO, CONSORCIO LMP – SERPAR S.A. Y HIGHEST S.A. COTIZAN PARA EL LOTE 1 DEL ITEM 2 PAGOS POR DIAS FERIADOS Y EL PLIEGO SOLICITA QUE SE DEBERA TRABAJAR LOS DIAS SABADOS Y DIAS DECLARADOS ASUETOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPIOS LOS ASUETOS AFECTAN SOLAMENTE A LOS ENTES PUBLICOS Y AUTARQUICOS.

Lic. César Augusto Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Director Int. de Meteorología
DMH - DINAC

ASI MISMO QUE LA EMPRESA CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN SOLO DE LA EMPRESA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Y NO ASI DEL CONSORCIO Y DE LA EMPRESA SERPAR S.A., SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC, SE REQUIERE QUE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE SEA UNA PERSONA FISICA O JURIDICA DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

TAMBIEN SOLICITA VERIFICAR QUE LAS OFERTAS CUMPLAN CON LAS LEYES LABORALES Y CUBRAN LOS IMPUESTOS NACIONALES.

LAS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO Y CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., DEJAN CONSTANCIA QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA CONSERMAR NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS Y/O CONSTANCIAS DONDE SE DEMUESTRE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN AL MENOS 15000 MT2 Y DONDE SE DETALLE LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO, COMO TAMPOCO LA FACTURACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LOS MISMOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL PBC.

LA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., MENCIONA QUE CUALQUIERA DE LAS DOS EMPRESAS DEL CONSORCIO PUEDEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL MIC, YA QUE HAY INTENCION DE CONSORCIO PARA DICHA LICITACION Y UNA VEZ ADJUDICADO SE FORMALIZA EL CONSORCIO.

4. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

La Asesoría Jurídica a través del Dictamen Jurídico N° **150/2018** de fecha 01/02/2018 procedió al análisis de las ofertas en cuanto a los documentos básicos de **carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, en base a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO A**, el Cuadro de Evaluación Documental, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a. **CONSORCIO LMP – SERPAR S.A.:** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

b. **CONSERMAR:** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

c. **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO:** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

d. **HIGHEST S.A.:** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Se adjunta como **ANEXO A**, donde en el **literal f)** se analiza la Experiencia y Capacidad Técnica, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

Las empresas **CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., CONSERMAR, POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO** y **HIGHEST S.A.** cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

LOTE NRO: 1 - GRAN ASUNCION

1	CONSORCIO LMP - SERPAR S.A.	775.200.000.-
2	CONSERMAR de Mariela Molas	780.000.000.-
3	POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	786.600.000.-
4	HIGHEST S.A.	1.237.320.000.-

LOTE NRO: 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

1	CONSORCIO LMP - SERPAR S.A.	684.000.000.-
2	CONSERMAR de Mariela Molas	708.000.000.-
3	POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	718.800.000.-
4	HIGHEST S.A.	1.341.288.000.-

7. PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Lic. César Adolfo Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SEAF

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En el siguiente cuadro se detallan las empresas que han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:

Oferente		Documentación Requerida
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CONSORCIO LMP - SERPAR	Presenta Certificado de Origen N° 26.986., de fecha 29/01/2018.
SERPAR S.A.		No presenta Certificado de Origen con su oferta.
CONSERMAR de MARIELA MOLAS		Presenta Certificado de Origen N° 25.002, de fecha 21/11/2017.
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de ALBERTO PALUMBO		Presenta Certificado de Origen N° 26.523, de fecha 27/12/2017.
HIGHEST		No presenta Certificado de Origen con su oferta.

Teniendo en cuenta que la empresa **SERPAR S.A.** forma parte del **CONSORCIO LMP – SERPAR**, por Nota UOC/DL N° 15/2018 de fecha 30/01/2018 se solicitó a la misma el Certificado de Origen. La misma ha remitido en fecha 31/01/2018 el Certificado de Origen N° 27.002 emitido en fecha 30/01/2018.

Sin embargo, realizada la verificación de los documentos presentados por las empresas participantes, según la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio los Certificados de Origen fueron expedidos en las siguientes condiciones:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	27002	328143	434015	Autorizado,	30/01/2018 15:14:26	80019394-6	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	26986	328143	433407	Autorizado,	29/01/2018 16:58:42	80004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	26523	328143	429640	Autorizado,	27/12/2017 16:04:42	295953-4	PALUMBO ZALDIVAR ALBERTO RAUL
Servicio	25002	328143	423532	Autorizado,	21/11/2017 17:52:48	3200078-2	MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA

Teniendo en cuenta los datos expuestos en el cuadro precedente, cabe realizar una cronología de eventos dentro del presente llamado, a los efectos de verificar el cumplimiento efectivo por parte de los oferentes participantes, de acuerdo a lo establecido en el PBC:

- Fecha de publicación del llamado en el SICP: **09 de noviembre de 2017**.
- Fecha de apertura de sobres: **30 de enero de 2018 a las 08:00 hs.**

Como se puede observar en la primera fila del cuadro anterior, en la columna de Fecha de Evento, el Certificado de Origen emitido a la empresa **SERPAR S.A.** integrante del Consorcio LMP – SERPAR, se indica la fecha **30 de enero de 2018 a las 15:14:26**. Considerando que el acto de aperturas se realizó en fecha 30 de enero de 2018 a las 08:00 hs, se ha solicitado aclaración al Ministerio de Industria y Comercio respecto a si la fecha y hora de expedición del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 27002 de la empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS – SERPAR S.A.** con **RUC 80019394-6** es la que se encuentra expuesta en la página web de dicho Ministerio, a fin de evitar cualquier confusión.

Lic. César Augusto Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Raúl Enrique Rodas F.
Director Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Por Nota de fecha 02 de febrero de 2018, el Ministerio de Industria y Comercio ha respondido lo siguiente:

> **Como información adicional acotamos que Servicios Paraguayos – SERPAR S.A. posee REPSE (Registro de Prestador de Servicios) vigente, cuenta con 112 asegurados en IPS al día y presentó todas las documentaciones vigentes solicitadas conforme a las normativas vigentes, en tal sentido, el trámite N° 27002 que fuera solicitado por la empresa mencionada fue aprobado en fecha 30/01/2018 a las 15:14:26**

Atendiendo la repuesta del Ministerio de Industria y Comercio, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma SERPAR S.A. integrante del Consorcio LMP – SERPAR, se ha emitido posterior a la hora de apertura de ofertas que fue a las 08:00 hs. Por lo tanto, dicho documento no puede ser considerado para beneficiar al Consorcio con la aplicación del margen de preferencia, debido a que todos los integrantes del mismo deben gestionar y presentar las documentaciones con su oferta según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Así mismo, es importante mencionar que no se ha solicitado el Certificado de Origen a la empresa HIGHEST S.A. debido a que no presenta el precio más bajo.

Analizados los documentos presentados, en el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

LOTE N° 1				
Oferente	**Precio Ofertado**	**Documentación requerida**	**Aplicación del Margen de Preferencia (20%)**	**Nuevo Orden**
CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Gs. 780.000.000	Presenta el Certificado de Origen N° 25.002 de fecha 21/11/2017.	Gs. 780.000.000	1
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	Gs. 786.600.000	Presenta el Certificado de Origen N° 26.523 de fecha 27/12/2017.	Gs. 786.600.000	2
CONSORCIO LMP - SERPAR S.A.	Gs. 775.200.000	La empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta Certificado de Origen N° 26.986 de fecha 29/01/2018 – La empresa SERPAR S.A. presenta a requerimiento del Comité el Certificado de Origen N° 27.002, pero con hora posterior a la apertura de ofertas, por lo que no es válido.	Gs. 930.240.000	3
HIGHEST S.A.	Gs. 1.237.320.000	No presenta Certificado de Origen.	Gs. 1.484.784.000	4

LOTE N° 2				
Oferente	**Precio Ofertado**	**Documentación requerida**	**Aplicación del Margen de Preferencia (20%)**	**Nuevo Orden**
CONSERMAR de MARIELA MOLAS	Gs. 708.000.000	Presenta el Certificado de Origen N° 25.002 de fecha 21/11/2017.	Gs. 708.000.000	1
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	Gs. 718.800.000	Presenta el Certificado de Origen N° 26.523 de fecha 27/12/2017.	Gs. 718.800.000	2
CONSORCIO LMP - SERPAR S.A.	Gs. 684.000.000	La empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta Certificado de Origen N° 26.986 de fecha 29/01/2018 – La empresa SERPAR S.A. presenta a requerimiento del Comité el Certificado de Origen N° 27.002, pero con hora posterior a la apertura de ofertas, por lo que no es válido.	Gs. 820.800.000	3
HIGHEST S.A.	Gs. 1.341.288.000	No presenta Certificado de Origen.	Gs. 1.609.545.600	4

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Ind. de Meteorología
DINAC

Lic. César Augusto Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento con las Planillas Auxiliares, los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

a. **CONSERMAR de Mariela Molas:** Se verificó la lista de precios y las Planillas de Pagos al Personal – Formulario N° 5, correspondientes a los Lotes 1 y 2; y se concluye que las mismas se encuentran correctamente cotizadas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se verificó que las especificaciones técnicas de la firma **CONSERMAR de MARIELA MOLAS** cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo las documentaciones respaldatorias correspondientes.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: El análisis financiero, que se adjunta como **ANEXO C**, concluye que la firma **CONSERMAR de MARIELA MOLAS** cumple con los Ratios Financieros exigidos en el PBC.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: por Nota UOC/DL N° 14/2018 de fecha 30/01/2018 se ha solicitado a la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS los siguientes documentos:

Contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, por cada año de experiencia 2013, 2014, 2015 y 2016, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 4 (cuatro) últimos años.
Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 20 (veinte) trabajadores asignados y vigencia de 10 (diez) meses. Para acreditar esta experiencia y cantidad de personal se deberá presentar certificados de conformidad y contratos de dichos servicios realizados con documentos donde se verifique cantidad de empleados para el contrato realizado y duración de contrato, sean estos emitidos por empresas públicas o privadas acompañados de la planilla de personal en IPS, ticket de pago y certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS donde se comprueben de la existencia de por lo menos 20 (veinte) personas por cada contrato presentado como aval aplicados para los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
La suma de los contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) en promedio deberán ser equivalentes al 50% del valor de su oferta.
Mediante los contratos deberá demostrar, que prestó servicios en al menos 15.000 m² de área, con un plazo mínimo de 10 (diez) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. En caso de que en los contratos no se encuentre el detalle de la superficie, se deberá presentar un documento o constancia del contratante donde certifique el área contratada para la limpieza.
Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos el 10% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Los oferentes que hayan sido proveedores del servicio de limpieza con la convocante, deberán presentar certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad de la Institución. Por nota de fecha 31/01/2018 la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS remite lo solicitado en tiempo y forma.

Por todo lo expuesto, la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS cumple con lo solicitado en el PBC.

EXISTENCIA LEGAL: El PBC requiere una existencia legal de por lo menos **5 (Cinco) años** de antigüedad de la empresa. Conforme se verifica en los documentos de **CONSERMAR de MARIELA MOLAS**, la empresa inicio sus actividades comerciales en noviembre del año 2008, por tanto cumple con este requisito. Es importante aclarar en este punto que lo requerido en el PBC es la antigüedad de la empresa desde su constitución y formación, siendo la experiencia en el ramo la requerida en el punto anterior.

CAPACIDAD LEGAL: Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1-La Firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la Firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se concluye que la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS, cumple con este punto.

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector de Tecnología

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Lic. César Augusto Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, el cual se detalle en el siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1 - GRAN ASUNCION

ítem N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual Estimado por la Convocante	Precio Unitario Mensual Ofertado por CONSERMAR	% de Diferencia
1	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Mes	12	38.500.000	30.500.000	-21%
2	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLÓGICA	Mes	12	8.500.000	8.500.000	0%
3	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA	Mes	12	8.500.000	8.500.000	0%
4	LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES Y OTROS DEL INAC	Mes	12	2.500.000	3.000.000	20%
5	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR M.R.A	Mes	12	15.000.000	14.500.000	-3%

LOTE NRO: 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

ítem N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual Estimado por la Convocante	Precio Unitario Mensual Ofertado por CONSERMAR	% de Diferencia
1	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	Mes	12	59.000.000	59.000.000	0%

Conforme al cuadro que antecede, se puede observar que la oferta presentada por la empresa **CONSERMAR de MARIELA MOLAS** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por las reglamentaciones vigentes.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha determinado que **la oferta que cumple** con los requisitos sustanciales, adicionales, técnicos, financieros, y que presenta el precio más bajo corresponde a la firma **CONSERMAR de MARIELA MOLAS.**

Con respecto a las ofertas de las empresas **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO, CONSORCIO LMP - SERPAR** y **HIGHEST S.A.**, las mismas no han sido analizadas en detalle debido a que no presentan los precios más bajos.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Observaciones en el Acta de Apertura:

1. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSERMAR DEJA CONSTANCIA LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO, CONSORCIO LMP – SERPAR S.A. Y HIGHEST S.A. COTIZAN PARA EL LOTE 1 DEL ITEM 2 PAGOS POR DIAS FERIADOS Y EL PLIEGO SOLICITA QUE SE DEBERA TRABAJAR LOS DIAS SABADOS Y DIAS DECLARADOS ASUETOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPIOS LOS ASUETOS AFECTAN SOLAMENTE A LOS ENTES PUBLICOS Y AUTARQUICOS.
ASI MISMO QUE LA EMPRESA CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN SOLO DE LA EMPRESA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. Y NO ASI DEL CONSORCIO Y DE LA EMPRESA SERPAR S.A., SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PBC, SE REQUIERE QUE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE SEA UNA PERSONA FISICA O JURIDICA DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.
TAMBIEN SOLICITA VERIFICAR QUE LAS OFERTAS CUMPLAN CON LAS LEYES LABORALES Y CUBRAN LOS IMPUESTOS NACIONALES.

Descargo: El comité de evaluación ha solicitado por Nota la documentación correspondiente tal como se observa en el Punto 7 del presente informe de evaluación. Con respecto a las demás observaciones, no han sido analizadas en detalle las ofertas de las empresas POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, CONSORCIO LMP – SERPAR y HIGHEST S.A. teniendo en cuenta que no presentan las ofertas más convenientes.

Lic. César Augusto Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgei
Gerente Ini. Administrativo - SDAF
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

2. LAS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO Y CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., DEJAN CONSTANCIA QUE LA OFERTA DE LA EMPRESA CONSERMAR NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS Y/O CONSTANCIAS DONDE SE DEMUESTRE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN AL MENOS 15000 MT2 Y DONDE SE DETALLE LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO, COMO TAMPOCO LA FACTURACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LOS MISMOS SEGÚN SE SOLICITA EN EL PBC.

Descargo: por Nota UOC/DL N° 14/2018 de fecha 30/01/2018 se ha solicitado a la empresa CONSERMAR de MARIELA MOLAS los siguientes documentos:

Contratos que demuestren la ejecución de los servicios mínimo 1 (un) contrato y certificado, por cada año de experiencia 2013, 2014, 2015 y 2016, de haber realizado servicios de limpieza con empresas públicas o privadas a las cuales ha prestado servicio de limpieza en los 4 (cuatro) últimos años.
Se exige que cada contrato haya empleado al menos a 20 (veinte) trabajadores asignados y vigencia de 10 (diez) meses. Para acreditar esta experiencia y cantidad de personal se deberá presentar certificados de conformidad y contratos de dichos servicios realizados con documentos donde se verifique cantidad de empleados para el contrato realizado y duración de contrato, sean estos emitidos por empresas públicas o privadas acompañados de la planilla de personal en IPS, ticket de pago y certificado de cumplimiento con el seguro social emitido por el IPS donde se comprueben de la existencia de por lo menos 20 (veinte) personas por cada contrato presentado como aval aplicados para los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
La suma de los contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) en promedio deberán ser equivalentes al 50% del valor de su oferta.
Mediante los contratos deberá demostrar, que prestó servicios en al menos 15.000 m² de área, con un plazo mínimo de 10 (diez) meses ininterrumpidos aplicados en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. En caso de que en los contratos no se encuentre el detalle de la superficie, se deberá presentar un documento o constancia del contratante donde certifique el área contratada para la limpieza.
Cada contrato presentado deberá estar respaldado por al menos el 10% del monto declarado en los mismos con facturas emitidas en el marco de la ejecución del contrato presentado. Los oferentes que hayan sido proveedores del servicio de limpieza con la convocante, deberán presentar certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad de la Institución. Por nota de fecha 31/01/2018 la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS remite lo solicitado en tiempo y forma.

3. LA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LMP – SERPAR S.A., MENCIONA QUE CUALQUIERA DE LAS DOS EMPRESAS DEL CONSORCIO PUEDEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL MIC, YA QUE HAY INTENCION DE CONSORCIO PARA DICHA LICITACION Y UNA VEZ ADJUDICADO SE FORMALIZA EL CONSORCIO.
Descargo: Con respecto a esta observación, se ha solicitado la documentación correspondiente tal como se observa en el Punto 7 del presente informe.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional *N° 11/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC – AD REFERENDUM" I.D. 328.143, a la firma CONSERMAR de MARIELA MOLAS*** *por un monto total de* ***Gs. 1.488.000.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Millones) IVA incluido,*** *correspondiendo al* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs. 1.364.000.000 (Guaraníes Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Millones)*** *y al* ***Ejercicio 2019*** *la suma de* ***Gs. 124.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticuatro Millones)*** *sujeto a disponibilidad presupuestaria,* por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, *conforme al siguiente detalle:*

LOTE NRO: 1 - GRAN ASUNCION

ítem N°	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE OFICINAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Meses	12	30.500.000	366.000.000
2	LIMPIEZA DE OFICINAS DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLÓGICA	Meses	12	8.500.000	102.000.000
3	LIMPIEZA DE OFICINAS DEL CIPAA	Meses	12	8.500.000	102.000.000
4	LIMPIEZA DE OFICINAS, AULAS, LABORATORIOS, SIMULADORES Y OTROS DEL INAC	Meses	12	3.000.000	36.000.000
5	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESTACION RADAR M.R.A	Meses	12	14.500.000	174.000.000
	TOTAL				**780.000.000**

<u>Lote 1:</u> por un monto total de **Gs. 780.000.000 (Guaraníes Setecientos Ochenta Millones) IVA incluido** correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 715.000.000 (Guaraníes Setecientos quince millones) IVA incluido**, y al ejercicio 2019 la suma de **Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones) IVA incluido** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Lic. César Augusto Fernández Morel
Jefe Int. del Dpto. de Desarrollo Organizacional
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Pena
Asesora Jurídica
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

LOTE NRO: 2 - AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI

Ítem Nº	DESCRIPCION	U.M.	Cantidad de Meses	Precio Unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA DE OFICINAS AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	Meses	12	59.000.000	708.000.000
TOTAL					**708.000.000**

Lote 2: por un monto total de **Gs. 708.000.000 (Guaraníes Setecientos Ocho Millones) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de **Gs. 649.000.000 (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones) IVA incluido**, y ejercicio 2019 la suma de **Gs. 59.000.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones) IVA incluido** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

TSM Raúl Rodas
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. César Fernández
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Abg. Gabriela Falcón
Miembro Comité de Evaluación
DINAC